



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 637 -2012-A/MDP

Pangoa, 20 de Agosto de 2012



VISTO: La Solicitud, exp. 11717, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal del Centro Poblado Alto Tununtuari - Amazonas, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 18 de Agosto del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Alto Tununtuari - Amazonas, río Ene; por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **ABILIO QUIHUI ZAMORA**, identificado con D.N.I. N° 45147764 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO ALTO TUNUNTUARI - AMAZONAS**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE

483
514

**SOLICITO : CREDENCIAL COMO DELEGADO
VE CINAL COMUNAL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

20 AGO 2012

**SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.**

Exp. N° 11717 Folio: 04
Fecha: 10:15 Firma: P

Yo, **ABILIO QUIHUI ZAMORA**, identificado con DNI N° 45147764 domiciliado en el Centro Poblado Alto Tununtuari - Amazonas, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión en presencia de todos los comuneros como Delegado vecinal Comunal para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue mi Credencial como Delegado Vecinal Comunal para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión, copia de DNI.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Alto Tununtuari - Amazonas, 20 de agosto del 2012.

ABILIO QUIHUI ZAMORA
DNI N° 45147764
DELEGADO VECINAL COMUNAL

482
576

DECLARACION JURADA

YO, ABILIO QUIHUI ZAMORA, IDENTIFICADO CON DNI N° 45147764, DOMICILIADO CENTRO POBLADO ALTO TUNUTUARI - AMAZONAS, DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN:

DECLARO BAJO JURAMENTO DE HABER OCUPADO EN CALIDAD DE DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO ALTO TUNUNTUARI - AMAZONAS EN FECHA 18 DE AGOSTO POR LAS AUTORIDADES Y COMUNERO EN GENERAL DEL C.P. ALTO TUNUNTUARI - AMAZONAS, DISTRITO PANGO, PROVINCIA SATIPO - JUNIN:

HAGO LA PRESENTE **DECLARACION JURADA** INSTRUCCIONAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES, QUE A CONTINUACION DECLARO, DE LAS QUE ME VERE SUJETO EN CASO DE FALSEDAD EN LA PRESENTE, LA CUAL SERA MATERIA DE FISCALIZACION Y VEREFICACION POSTERIOR POR PARTE DE LA ADMINISTRACION.

SAN MARTIN DE PANGO, 20 DE AGOSTO DEL 2012.



ABILIO QUIHUI ZAMORA
DNI N° 45147764
DELEGADO VECINAL C.

Yo sé: Que las firmas corresponden a
ABILIO QUIHUI ZAMORA
DNI N° 45147764.

En las firmas e impresiones digitales son auténticas
Yo sé: Que las firmas corresponden a
ABILIO QUIHUI ZAMORA
DNI N° 45147764.

C.P. San Ramon de Pango a los días del
mes de año 20
20 AGO 2012




Leoncio M. Lazo Munio
JUEZ DE PAZ
TITULAR
TRA. NOMINACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN

"AÑO DEL DEBER CIDADANO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 289 -2007-A/MDP

Pangoa, 02 de mayo del 2007.

VISTO; La **Solicitud**, con Registro N° 3691, de fecha 27/04/2007, sobre Reconocimiento como Centro Poblado de Alto Tununtuari – Amazonas de Río Ene, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER, al Centro Poblado **ALTO TUNUNTUARI – AMAZONAS**, en la **Categoría** de **CASERIO**, ubicado en el Valle del Río Ene, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, cuyos limites son:

POR EL NORTE	:	Con la Comunidad Nativa de Shimpinsheriato
POR EL SUR	:	Con el Río Ene
POR EL ESTE	:	Con la comunidad de Amazonas Alta
POR EL OESTE	:	Con la Comunidad de Tununtuari.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



